

# Ya rige el aumento de la luz en Mendoza: cuál será el impacto para cada usuario

19/05/2022



El gobernador Rodolfo Suarez firmó la norma que habilita **un nuevo aumento de la luz en Mendoza desde este jueves**. Se trata del decreto 784 del Ministerio de Planificación, publicado en el Boletín Oficial, a través del cual el Poder Ejecutivo instruye al Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) «a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de Valor Agregado de Distribución (VAD Propio)» de las distribuidoras eléctricas locales.

La medida surge del estudio que presentó el ente de control presidido por Andrea Molina en la audiencia pública realizada

el 13 de abril, **que determinó una adecuación en la tarifa a Usuario Final Media del 8,8%.**

«El Decreto Provincial 784/2022 pone en vigencia los nuevos valores tarifarios a usuario final, oportunamente informados, **a partir de los consumos registrados en el día de la fecha**», comunicaron desde el EPRE.

Para los «**residenciales**», que representan el 85% de los usuarios de la provincia, de acuerdo con su consumo y categoría tarifaria, la variación tarifaria promedio es la siguiente:

- 217.096 usuarios residenciales con consumos bimestrales menores a 299 kWh recibirán un incremento promedio del orden del 6,9% **(\$68,5 por mes)**.
- 171.930 usuarios residenciales con consumos bimestrales entre 300 kWh a 599 kWh recibirán un incremento promedio del orden del 7,4% **(\$196,5 por mes)**.
- 155.656 usuarios residenciales con consumos bimestrales mayores a 600 kWh recibirán un incremento promedio del orden del 8,2% **(\$429 por mes)**.

«Para el resto de los usuarios pequeños y medianos comercios, riego agrícola, industrias, **una variación promedio a Usuario Final del 8,8%**, de acuerdo con sus consumos, potencia, categoría tarifaria, contrataciones y estacionalidad», destacó el EPRE.

Las distribuidoras habían presentado sus requerimientos y solicitaron, en función de las variaciones de costos (inflación), un incremento del VAD de entre el 16,9% y un 29,2%, con un impacto en los usuarios de alrededor el 10,7%. No obstante, el organismo de control realizó su propio estudio y **determinó un aumento inferior al solicitado por los concesionarios del servicio.**

**El anterior aumento del VAD ocurrió en enero pasado.** En ese entonces, Suarez decretó una suba del 10%, lo que significó

para la mayoría de usuarios residenciales un ajuste de entre \$63 y \$170 por mes.

Pero no será el último golpe del año para los usuarios mendocinos del servicio eléctrico, ya que la Nación se prepara para **implementar a partir de junio** un ajuste «segmentado» en el costo de generación y transporte de energía.

Fuente: El Sol